



Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y
Naturales

SAN LUIS, 20 de abril de 2023

VISTO:

El EXP 675/2023. ÁREA DE FORMACIÓN INICIAL EN INFORMÁTICA. DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA. Inscripción de Aspirantes para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA, dedicación SIMPLE, carácter INTERINO; y

CONSIDERANDO:

Que el Área de Formación Inicial en Informática del Departamento de Informática solicita el llamado a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Segunda Categoría, dedicación Simple, carácter Interino.

Que el Consejo Departamental del Departamento de Informática resuelve aprobar el presente llamado a Inscripción de Aspirantes y la Comisión Asesora que entenderá en el mismo.

Que Secretaría General de la Facultad certifica la existencia de la vacante.

Que los llamados a Inscripción de Aspirantes para la cobertura de cargos de Auxiliares de Docencia de Segunda Categoría, se tramitan en el marco de lo establecido por las OCS 40/04 y OCD-3-6/20.

Que por la OCD-3-15/19, artículo 1º inciso "q", el Consejo Directivo delega a los Departamentos a convocar los llamados a Inscripción de Aspirantes a cargos Interinos.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a Inscripción de Aspirantes para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA, dedicación SIMPLE, carácter INTERINO con destino al ÁREA DE FORMACIÓN INICIAL EN INFORMÁTICA del DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA de esta Facultad, de acuerdo con lo normado en el Capítulo 1º del Título 3º del Estatuto Universitario, las Ordenanzas OCS 40/04 y OCD-3- 6/20. La designación será a partir de la efectiva prestación de servicios y por el término de UN (1) año, previo cumplimiento del Art, 13º de la OCS 30/08 (Incompatibilidades).



**Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y
Naturales**

ARTÍCULO 2°.- La prueba de competencia versará sobre temas de la asignatura RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS Y ALGORITMOS de la carrera de Ingeniería en Informática.

Plan de Tareas: El plan de tareas está destinado a la formación de los aspirantes en el inicio de la docencia universitaria. Dichas tareas comprenden:

- Participación activa durante las clases prácticas y consultas.
- Resolución de ejercicios prácticos y exposiciones frente a los estudiantes.
- Revisión de prácticos, guía de ejercicios resueltos y evaluaciones.
- Colaboración en la toma de evaluaciones.
- Asistencia a reuniones del equipo docente con el objeto de discutir distintos enfoques didácticos necesarias para desempeñar correctamente su función docente.

Como parte de esta formación se prevé que, en el otro cuatrimestre, cumpla funciones en otro curso. Además, puede existir una extensión de tareas a otro curso, según las necesidades que se plantee al momento de organizar el plan docente.

ARTÍCULO 3°.- Las solicitudes de Inscripción de Aspirantes se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, sita en Av. Ejército de Los Andes 950, San Luis, a partir del 27 de abril de 2023 y hasta el 8 de mayo de 2023, a las 12:00 hs.

ARTÍCULO 4°.- A los efectos de entender en el presente llamado a Inscripción de Aspirantes, se designa la siguiente Comisión Asesora:

TITULARES: Dra. Victoria Soledad ARAGÓN

Dra. Alicia Marcela PRINTISTA

Lic. Matías Iván TRUGLIO

SUPLENTEs: Dra. Ana María FUNES

Mg. Ing. Sonia Edith FLORES

Lic. Graciela Beatriz RODRIGUEZ COPA



**Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y
Naturales**

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

MEB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Director del Departamento de Informática Esp. Mario Gabriel PERALTA y el Sr. Secretario General Ing. Gustavo Gabriel BRAÜER.

Hoja de firmas